MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 2711

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 8/2019 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ASCENSORES MARCA OTIS DEL EDIFICIO CENTRAL DEL MOPC Y DEL PALACIO DE GOBIERNO TERCERA CONVOCATORIA. ID Nº 356859.

Asunción, 31 de octubre de 2019.

VISTO: La Nota UOC Nº 6214/2019, presentada por la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), dependiente del Gabinete Ministerial, en la que se solicita la promulgación de la Resolución Ministerial en el marco del LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 8/2019 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ASCENSORES MARCA OTIS DEL EDIFICIO CENTRAL DEL MOPC Y DEL PALACIO DE GOBIERNO TERCERA CONVOCATORIA. ID Nº 356859.

CONSIDERANDO: Que, dicha Contratación fue realizada en cumplimiento de los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", sus modificaciones y reglamentaciones y demás disposiciones que rigen las contrataciones públicas.

Que, el día 18 de octubre de 2019, se llevó a cabo el acto de recepción y apertura de sobres del citado llamado.

Que, como resultado de la evaluación de las ofertas, el Comité de Evaluación conformado para el estudio de las ofertas presentadas en el marco de las Contrataciones Directas por Resolución Nº 1433 de fecha 3 de julio de 2019, emitió Informe de Evaluación Nº 30/2019 de fecha 30 de octubre de 2019, en el que recomienda la adjudicación del llamado en cuestión.

Que, cuenta con respaldo presupuestario según PAC Nº 000356859/19.

Que, el artículo 28° de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" reza: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo. **La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".**

Que, el artículo 4º de la Ley Nº 167/93 "QUE ESTABLECE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONES DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES", dispone: "El

COPIA

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
SECRETARIA GENERAL

Juan Alvarez
Jefe de División
Secretaría General - M.O.P.C.

M.O.P.C.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 2711

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 8/2019 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ASCENSORES MARCA OTIS DEL EDIFICIO CENTRAL DEL MOPC Y DEL PALACIO DE GOBIERNO TERCERA CONVOCATORIA. ID N° 356859.

Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones es la autoridad máxima designada por el Poder Ejecutivo para administrar y desarrollar las actividades del Ministerio.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales;

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

R E S U E L V E:

Artículo 1º.- **ADJUDICAR EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 8/2019 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ASCENSORES MARCA OTIS DEL EDIFICIO CENTRAL DEL MOPC Y DEL PALACIO DE GOBIERNO TERCERA CONVOCATORIA. ID N° 356.859.-, a la empresa COMPAÑÍA COMERCIAL GENERAL INDUSTRIAL LIMITADA S.R.L., con R.U.C. 80004169, en los Lotes 1 y 2 por las sumas de:**

Lote 1; Gs. 39.000.000 (treinta y nueve millones de guaraníes).
Lote 2; Gs. 60.540.000 (sesenta millones quinientos cuarenta mil guaraníes).

Artículo 2º.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

COPIA

AWD/aan

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
SECRETARIA GENERAL

Juan Alvarez
Jefe de División
Secretaria General - M.O.P.C.

ARNOLDO WIENS DURKSEN
Ministro
A002567

M.O.P.C.